

INFORMACIÓN GENERAL

Esta herramienta de verificación previa de elegibilidad está destinada a ayudar a:

- Los inquilinos de DC que buscan ayuda con su alquiler o servicios públicos debido a las dificultades experimentadas durante la emergencia de salud pública.
- Organizaciones basadas en la comunidad (CBO) que deseen ayudar a los residentes a acceder al alquiler y la asistencia de servicios públicos.

Esta herramienta de verificación previa de elegibilidad está diseñada para ayudarle a identificar el recurso adecuado para usted; sin embargo, NO le califica automáticamente para esos servicios

Si tiene preguntas sobre la elegibilidad o el proceso de solicitud, puede llamar a nuestro centro de servicio al cliente en **833-4-STAYDC (833-478-2932)** de **lunes a viernes** entre las **7am ET** y las **7pm ET**.

Se recomienda encarecidamente a las personas que notifiquen a su proveedor de vivienda y/o proveedor de utilidades acerca de sus planes para solicitar asistencia, ya que los períodos de tiempo de revisión de la solicitud variarán.

LISTA DE VERIFICACIÓN PREVIA A LA ELEGIBILIDAD

Si responde **SÍ** a **CADA** una de las siguientes preguntas, usted es potencialmente elegible para participar en el programa **STAY DC**.

Sin embargo, si usted responde **NO** a **CUALQUIERA** o **MÁS** de las siguientes preguntas, es probable que **NO** sea elegible para participar en el programa **STAY DC**.

- 1. Actualmente vivo en el Distrito de Columbia**
- 2. Actualmente alquilo/arrendo/subarriendo una casa/unidad/apartamento o Cooperativa de Capital Limitado (LEC) de un proveedor de vivienda**
- 3. Puedo proporcionar documentación para evidenciar mi estado actual como inquilino**
Por ejemplo:
 - Puedo proporcionar una copia de un contrato de alquiler/contrato de arrendamiento/subarriendo de arrendamiento o acuerdo cooperativo de Capital Limitado con mi nombre, dirección de alquiler y obligación de alquiler mensual
 -
 - Puedo proporcionar pruebas de pagos regulares de alquiler (como talones de pago, estados de cuenta bancarios, copias de cheques depositados, etc.)

4. Yo o uno o más adultos miembros de mi hogar hemos experimentado CUALQUIERA de las siguientes situaciones:

Hemos calificado para beneficios de desempleo en cualquier momento desde el 1 de enero de 2020 (independientemente si aún reciben o no pagos de beneficios de desempleo al día de hoy)

- Experimentamos una reducción en los ingresos debido a la pandemia por COVID-19
- Incurrimos en costos significativos debido a la pandemia COVID-19
- Experimentó otras dificultades financieras debido, directa o indirectamente, a la pandemia por COVID-19

5. Soy responsable de pagar una porción o el monto total del alquiler mensual

6. Yo o uno o más miembros del hogar que se alquila corremos el riesgo de experimentar inestabilidad en la vivienda o falta de vivienda debido a uno de los siguientes factores:

- Hemos recibido avisos de pagos de alquiler vencido o pagos de utilidades vencidos desde el 1 de abril de 2020
- Hemos recibido un aviso de desalojo de alquiler desde el 1 de abril de 2020
- Tenemos una carga económica severa debido al pago de alquiler (por ejemplo, pagar más del 50% de los ingresos familiares en alquiler)

7. De acuerdo a los INGRESOS ANUALES de mi hogar para 2020 (es decir, sume todos los ingresos de los miembros de su hogar para todo 2020) o DE INGRESOS RECIENTES (es decir, sume todos los ingresos de los miembros de su hogar en los últimos dos meses y multiplíquelo por 6), los ingresos totales de mi hogar son menores o iguales al 80% del ingreso promedio del área (AMI). Ver tabla a continuación para indicar los límites de AMI por número de miembros del hogar.

Tamaño del hogar	El ingreso total del hogar es menor o igual que...
1	\$57,650
2	\$65,850
3	\$74,100
4	\$82,300
5	\$88,900
6	\$95,500
7	\$102,100
8	\$108,650

Nota: Para tener una solicitud completa se requerirá documentación de apoyo sobre los ingresos de cada adulto en su hogar que se alquila.

Además, **las fuentes de ingresos** pueden incluir: salario, pagos, propinas, comisiones, ingresos empresariales, intereses, dividendos, prestaciones de seguridad social, anualidades, seguros, seguro social, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones, beneficios por discapacidad o muerte, compensación por desempleo e incapacidad, compensación e indemnización por despido de trabajadores, y pagos de asistencia social.